

mero que pasara á la casa del C. Presidente, y con el debido comedimiento, le manifestara: que siendo él (el Sr. Vidaurri) y nadie mas, responsable de la paz pública y de las garantías individuales que ya se resentian demasiado, se sirviera hacer salir en el acto dicha division, y que de lo contrario se veria, á su pesar, obligado á hacerla salir por la fuerza al siguiente dia, y que la responsabilidad recaeria sobre los que dieran lugar á las consecuencias que de esto pudieran sobrevenir. Volvieronse á concebir nuevas y halagüeñas esperanzas. La division comenzó á salir á poco rato, y el C. Presidente contestó que de las tres á las cuatro iria á hablarse con el Sr. Vidaurri. Disponiase todo para dejar bien puesta la autoridad del supremo Magistrado, y eso sucedia á las dos de la tarde; estaba ya formada una guardia de honor para mandarsela á su casa habitacion; habiáse mandado reunir el pueblo para victorearlo, libre ya la ciudad de la presencia de la fuerza, una serenata por la noche y una columna de honor al dia siguiente engrosada con la brigada Hinojosa, de que habia llegado parte y estaba para verificarlo el resto; por último, se habia llamado al alcalde primero para que pasara á la casa del C. Presidente á manifestarle de parte del Sr. Vidaurri, que ya no se molestara que él iria en persona á ofrecerle sus respetos y á tratar de lo demas, cuando he aquí que se sabe en la ciudadela que el C. Presidente se disponia á marchar luego para el Saltillo. Esperanzas frustradas. Nuevo con-

flicto de parte del gobierno del Estado y la capital que, si se habian dado á conocer al ver en peligro la paz pública y las prerogativas que le otorga la ley fundamental, querian demostrar ante los ojos del C. Presidente á Nuevo-Leon y Coahuila tal cuales, bajo la egida de las leyes y en el estado normal. Entónces le mandó á suplicar el ciudadano gobernador que se sirviera recibirlo para saludarlo, ofrecerle sus respetos, y tratar siquiera en lo general el asunto de las dificultades, proponiéndose por supuesto disuadirlo de su intempestivo regreso. Obtenido este permiso, el ciudadano gobernador pasó á la habitacion del C. Presidente, y cumplió todos estos deberes; pero fueron vanas sus súplicas sobre que no se diera aquel paso, que podia traer consecuencias.—Ningunas por parte del Gobierno; lo que deseo es que no las haya aquí: nos enfriaremos, calmarán los ánimos y volveré, contestó el Sr. Juarez.—Las mismas seguridades se le dieron por parte de nuestro gobernador, de que las cosas no irian á mas, sino que al contrario, nos ocupariamos todos de la defensa comun, que es la que nos obliga y nos honra, y se despidió, despues de diez minutos empleados en esta conferencia. Despues de esta marchó el Sr. Juarez como se ha dicho ántes.

Con lo que antecede queda hecha la narracion de los sucesos y sus principales circunstancias, cuya prolijidad es inherente á su importancia y significacion. Puesta la primera causa de ellos, aun pudieron haberse evitado

si se hubieran escuchado las instancias de nuestro gobierno, que al ver comprometido el Estado en sus mas caros intereses, garantizados por el Código fundamental, no pudo ni debió hacer otra cosa para salvarlo, como lo logró apoyado en la voluntad de los ciudadanos, esta vez mas unánime y absoluta que nunca, mostrada en los momentos críticos y expresada ántes en la acta de la capital y en las contestaciones de los pueblos á la circular de fecha 1º del actual, en que se les dió conocimiento de la cuestion.

Ahora sometemos todo al criterio público como á un crisol, poniendo esta limitacion á nuestra pluma. De aquí para adelante, ni una palabra: que la sociedad comente, juzgue y falle por ser todo ello de su competencia.

Esto no nos excusa, sin embargo de cerrar este escrito con dos consideraciones que por sí solas se recomiendan, y que no pugnan con el límite que ya fijamos con claridad. Después de tantas complicaciones, llegóse á la solucion con la dignidad y aplomo del asunto, sin mezcla de pequeñeces. El interes era superior á personas y pasiones, y por lo mismo quedó bien puesta la causa pública, sin ingerencia de aquellas, segun se ve de todo el contexto de este *Boletin*. De mucho mas peso nos parece la segunda consideracion, y es esta: la idea fundamental que animaba á nuestro gobernador y de cuya realizacion llegó á concebir lisongeras esperanzas; la reconciliacion de los mexicanos todos sin distincion

de partidos, removiéndose las causas que nos han dividido en los últimos cuatro años, y que aun chorrean sangre; tal fué lo que propuso al Sr. Doblado en una conferencia, como el único punto de apoyo para remediar la situacion, que ha hecho á la República una masa informe de elementos contradictorios y disolventes. Parece que no disgustó al Sr. Doblado la idea al explicársele y señalársele los medios de ejecucion, pero todo se frustró por entónces, á no ser que el C. Presidente quisiera ahora examinarla, no como impuesta, sino propuesta por el derecho de peticion que todos tenemos, y con mucha mas razon el gobierno de un Estado. A esto aluden aquellas palabras de la carta de nuestro gobernador para el Sr. Iglesias, fecha 23 del mes próximo pasado, cuando dice: que el malestar del Gobierno "requiere la adopcion de un pensamiento salvador: otros hombres y otras obras." Y no se diga que tal pensamiento es aislado, ni ménos el capricho de tal ó cual partido, sino que nace del seno mismo de la sociedad, del convencimiento de sus males; de sus justos deseos por remediarlos, y en fin, de los esfuerzos que hace toda entidad, y mas que otra alguna una nacion, cuando ve cercana su ruina, por su propia conservacion.

Hemos concluido: que Dios ilumine á los mandatarios públicos: que destierre el encono de los corazones: que de tanta divergencia venga la unidad y renazca el amor patrio: por último, que se excluya el vicio y se prefiera

la virtud. De otra manera horroroso es pensar lo que vendrá, y ya estamos viendo cómo se hallan los Estados ocupados por el invasor, que forman la mayor parte de la República. Que Dios la salve.

NUMERO 26.

Presidencia del ayuntamiento del Saltillo.
—Con esta fecha dirijo al ciudadano secretario del supremo gobierno de este Estado la comunicacion que sigue:

“Una parte de la fuerza que, en número de quinientos á seiscientos hombres, regresa de la villa de Parras para esa capital, al mando de los CC. generales Hinojosa y Quiroga, se ha presentado hoy en esta ciudad desde muy temprano, y repartiéndose por toda la poblacion y con arma en mano, han sacado de las caballerizas y corrales todos los caballos que encontraron, tanto de los vecinos como de varias personas que, emigradas del interior, se hallan en esta buscando las garantías con que no cuentan en las poblaciones que ocupan el enemigo extranjero y traidores.

Ninguna, ó muy rara casa se ha librado del cateo de la fuerza armada, y las familias todas han tenido que sufrir y tolerar la insolencia de unos soldados que mas bien parecian una horda de salvajes que ciudadanos armados por el Estado, precisamente para de-

fender la propiedad, las garantías otorgadas por las leyes á las personas é intereses, y en contravencion á lo recientemente prohibido por el supremo gobierno del Estado en su orden circular de 26 de Enero último, que terminantemente reprueba esos actos vandálicos, y manda que los ciudadanos se armen y persigan á los perpetradores de semejantes atentados. De mi deber era dictar medidas represivas en defensa de los derechos de las personas y sus intereses; pero por una parte la falta de armas, que como sabe la superioridad no existen en esta ciudad, por otro la sorpresa con que se verificaron estos actos, y sobre todo por no comprometer la tranquilidad pública, y cuando eran sin número las quejas de los ciudadanos, pues al C. general Pedro Hinojosa la comunicacion que en copia es adjunta, de la que tuve el sentimiento de no recibir contestacion alguna, quedando así burlada la última esperanza de porcion de infelices, que todo su patrimonio consistia en su caballo que van á perder indudablemente, si la superioridad no manda devolvérselos.

En vano me esforzaria en hacer una pintura exacta de cada una de las vejaciones y tropelias que dicha fuerza ha cometido en el acto de la requisicion de caballos; básteme decir, que cada cateo ha sido un insulto á las familias, que despues de ver invadido su hogar, han sufrido palabras ofensivas, en satisfaccion de verse arrebatada su propiedad: que igual procedimiento ha tenido lugar en las haciendas

y ranchos de la municipalidad, por las diversas partidas de tropa que con ese exclusivo fin se han mandado por los gefes de dicha fuerza; y que todo esto vendria á presentar el triste cuadro de una sociedad enteramente desquiciada, donde no se respetan la ley, las autoridades, los derechos de las personas, y sus intereses, si no fuese porque al frente del Estado se encuentra un gobierno que á la faz del mundo ha proclamado sostener lo contrario de esos atentados. Bajo estas esperanzas, á nombre de la autoridad que represento, y á nombre de un pueblo que se ha visto altamente ultrajado, pido al ciudadano gobernador la pronta reparacion de tanto agravio injustificable, y el ejemplar castigo del gefe ó gefes que los hayan mandado ejecutar.

Sírvase vd. dar cuenta con este oficio al ciudadano gobernador para su superior resolucion, y aceptar las seguridades de mi atenta consideracion y distinguido aprecio.

Y tengo el honor de trasladarlo á vd., acompañando copia de la comunicacion que se cita á fin de que se sirva, como se lo suplico, dar cuenta con todo al C. Presidente de la República.

Me es satisfactorio ofrecer á vd. con este motivo, las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

Libertad y Reforma. Saltillo, Febrero 12 de 1864.—*Albino de Leon.*—*J. Serapio Fragos,* secretario.

Presidencia del ayuntamiento del Saltillo.— Muchos ciudadanos han ocurrido á esta autoridad, quejándose de que soldados armados de la fuerza del mando de vd., les han quitado sus caballos, sacándolos de sus propios hogares, ó apeándolos en la calle. Estos hechos, como es muy natural, han causado profunda sensacion en toda la poblacion, siendo todo tanto mas extraño, cuanto que esto se ejecutó sin conocimiento de la autoridad política, y en contravencion de lo expresamente prohibido por el supremo gobierno del Estado en orden reciente de fecha 26 de Enero último, que dispone no se permita ni se consientan actos de semejante naturaleza.

La realidad de las quejas de los vecinos le constan á esta autoridad, pues ha presenciado que la fuerza armada ha cateado todas las casas de la poblacion, causando á las familias la sorpresa y consternacion consiguiente, viendo en sus hogares á soldados con rifle en mano, y sufriendo de estos palabras amenazadoras y que sin consideracion de ninguna clase se han sacado de las caballerizas y corrales cuantos caballos se encontraron, aun de personas infelices, que por ello quedan en la mayor miseria, incluyéndose en la requisicion hasta los únicos dos cartones de policia, y esto despues de haberse hecho otro tanto en varias haciendas y ranchos de la municipalidad.

Y como tales procedimientos no pueden pasarse desapercibidos, en cumplimiento de los mas estrechos deberes que incumben á la au-

mera autoridad que ejerzo, me veo obligado á dirigirme á vd. haciéndole presente esos atentados y vejaciones, esperando que las cosas que la fuerza armada ha quitado se devuelvan á sus dueños, sin perjuicio de que vd. tendrá á bien dar sus órdenes, para que ellos no se repitan, en un pueblo perteneciente á un Estado, en que su gobierno y las leyes garantizan y defienden la propiedad y las garantías individuales.

Suplico á vd. se sirva darme su contestacion para tranquilizar los ánimos, y admitir las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. Saltillo, Febrero 12 de 1864.—*Albino de Leon*.—C. general Pedro Hinojosa.

Es copia. Saltillo, 12 de 1864.—*Albino de Leon*.—*Serapio Fragoso*, secretario.

En forma de circular litografiada, dirigió el Sr. Vidaurri á muchas personas la carta siguiente, rubricada por él mismo.

Monterey, Febrero 15 de 1864.—Mi querido amigo.—La presente no tiene mas objeto que encarecer á vd. la necesidad en que estamos hoy todos los buenos hijos del Estado, de apurar cuantos medios estén en nuestra mano para salvar á aquel de la ruina que le amenaza de parte de la desmoralizacion y vandalismo que viene encabezaando la camarilla que desgraciadamente rodea al Gobierno de la Nacion.

Este, despues de la leccion que ha recibido en esta capital, donde el gobierno del Estado le marcó el alto conteniéndole en su propósito de lanzarnos en los horrores de la guerra civil, lejos de volver sobre sus pasos y oír las razonables proposiciones que se le hicieron para reorganizar la defensa del pais, parece que insistirá en sus deplorables ideas, y desarrollará la desmoralizacion, pretendiendo introducir en los pueblos la desunion y desconfianza, para acabar con abandonarnos en manos del enemigo extranjero, como lo ha hecho con todos los Estados del interior, en donde con mas elementos y recursos no organizó siquiera un aparato de defensa, sino que á la noticia de la aproximacion del invasor, se retiró huyendo vergonzosamente, y dejando á los pueblos de su tránsito aniquilados por el vandalismo de los que lo siguen.

Interesa, pues, en gran manera, que todos los amigos hagamos esfuerzos sobrehumanos para salvar á Nuevo-Leon y Coahuila de la suerte deplorable que le espera si éstos hombres llegan á lograr sus fatales proyectos. Del buen juicio y rectitud de intenciones de vd., esperó que hará por su parte cuanto conduzca al propósito de mantener y conservar el orden y la paz de que gozamos; porque es el único medio con que podremos salvarnos en parte del cataclismo universal que amenaza á todo el pais.

La union y la fé son el escollo en que se han de estrellar los proyectos perniciosos de

la camarilla corrompida que se nos viene encima. Que haya, pues, union y armonía entre todos los hijos del Estado. Así lo espero de mis buenos amigos para quienes es la presente, así como para vd., que juzgo como uno de los mejores.

Como pudiera suceder que manden algunas órdenes á los pueblos, ó bien comisiones y agentes para desarrollar sus planes, se ha mandado hoy mismo una circular á las autoridades de todos los pueblos para que no hagan caso de esas órdenes, y para que sean aprehendidos sus agentes. En tal concepto, espero que vd., de acuerdo con todos los amigos, ayudará á evitar cualquier trastorno que pretendan ocasionar, haciendo que sean aprehendidos los alborotadores, y todo aquello que crea necesario para mantener inalterable el orden y la paz.

Soy de vd., como siempre, afectísimo amigo
S. S. Q. B. S. M.—*Santiago Vidaurri.*

Por evitar la efusion de sangre y las demas consecuencias del estado actual de cosas, astoy dispuesto á un arreglo en los terminos siguientes:

Que se olvide lo ocurrido entre el Gobierno general y el del Estado.

Que á nadie se persiga por estos motivos.

Que se deje en libertad á la oficialidad y tropa para seguir en el servicio ó retirarse.

Yo, por mi parte, ofrezco separarme del gobierno, retirándome á la vida privada, siempre que no se me persiga, ni se vuelva á hablar de mí, ni ménos á injuriarme.

Si para el domingo no hay resultado, haré lo que me convenga. Si lo hay, deberá suspenderse desde luego toda hostilidad.

Monterey, Marzo 24 de 1864.—*Santiago Vidaurri.*—[Una rúbrica.]

Es copia. Saltillo, Marzo 24 de 1864.—*A. Aranda.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.^a—Se ha impuesto el C. Presidente de la República del documento que han traído vdes, como encargados por D. Santiago Vidaurri, de venir á proponer un arreglo, y ha tenido á bien acordar diga á vdes., que, habiéndose rebelado aquel contra el Gobierno nacional, para inodarse en el crimen de traicion á la patria, y llevar á delante sus inteligencias y maquinaciones con el invasor extranjero, queriendo entregarle el Estado, si bien el Gobierno procederá siempre con la debida justificacion, respecto de los que solo por fuerza ó engaño se hallen entre los pocos que tiene Vidaurri á sus órdenes, no puede oír proposiciones de arreglo, ni aceptar mas que la completa sumision á la ley, sin condiciones de ninguna clase que nunca son admisibles cuando se trata de la causa de la independenciam de la República.

Dispuso el C. Presidente, que se detuvieran vdes. en un punto del camino, sin entrar á esta ciudad, y que se limitaran á manifestar el objeto con que venian, para que de ningun modo pareciese que el Gobierno podia admitirlos con el carácter de comisionados de Vidaurri, y me previene decir á vdes. que, siendo perfecto el derecho del Gobierno, para hacer que sean aprehendidos en cualquiera parte que se presenten, y que sean juzgados los que de algun modo se unan, ó acepten encargos del que ha traicionado á su patria, solo por un exceso de consideracion no se manda ahora hacerlo así con vdes., especialmente respecto de D. Pedro Hinojosa, que cometió, primero como general del ejército, la grave falta de desobedecer unas órdenes de este Ministerio, é hizo armas despues contra el Gobierno; pero que en lo sucesivo no se tolerará que se dirijan á él, sino los que quieran obedecer llanamente su autoridad y someterse á las leyes.

Independencia y Libertad. Saltillo, Marzo 25 de 1864.—*Negrete*.—Sres. D. Ignacio Basadre y D. Pedro Hinojosa.—Rancho de los Dolores.

Es copia. Saltillo, Marzo 25 de 1864.

Anastasio Aranda.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS Y CIRCULARES

EXPEDIDAS

POR EL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

Comprende desde su salida de la capital
en 31 de Mayo de 1863
hasta su regreso á la misma en 15 de Julio de 1867.

TOMO II.

MONTEREY.

IMPRESA DEL GOBIERNO

á cargo de *Viciano Flores.*

1868.